

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2018

ACTA Nº 8/2018

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso.

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María José Griñón Pellicer.

D. José María Andréu Ariño.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D. Eduardo Orrios Senli.

D^a Berta Zapater Vera.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María Milián San Nicolás.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

Ausentes:

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Joaquín Galindo Pascual.

En Alcañiz, a seis de Agosto de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

Intervención:

D. Javier Reyero Fernández.

Secretario Actal.:

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

1., APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Dada cuenta de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los días 6 de Junio y 2 de Julio de 2018, se aprueban por unanimidad, si bien, en la de 5 de Junio, se incluye como concejal presente a D^a Isabel Herrera Espallargas.

2.- DECLARACIÓN ESPECIAL INTERES/UTILIDAD PÚBLICA
ESTABLECIMIENTO BONIFICACIÓN IBI VIVIENDAS PARA PERSONAS
MAYORES EN C/ PILAR NARVIÓN.

Se da lectura por el Secretario al dictamen de Comisión informativa de Hacienda de fecha 24 de Julio de 2018, del siguiente tenor literal:

“Se expone el asunto con el objeto del establecimiento de un beneficio fiscal en la Ordenanza Fiscal Nº 30 reguladora del IBI., consistente en la bonificación de la cuota de las viviendas sociales de Fomenta con destino a personas de edad avanzada, en los términos previstos y contemplados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Una vez hecha la declaración de especial interés o utilidad municipal por el Ayuntamiento Pleno, el asunto se tramitará en el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2019, siendo la fecha de efectos para su aplicación la de 1 de enero de 2019.

La Comisión somete a votación la propuesta, adoptándose el siguiente ACUERDO por unanimidad, proponer la Pleno, como órgano competente según el artículo 22.2 q de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 74.2 quáter del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la siguiente declaración:

Declarar de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias de carácter social, las viviendas propiedad de la Sociedad FOMENTO DE ALCAÑIZ, SLU del edificio situado en Calle Pilar Narviñón Royo (Periodista) nº 2 de Alcañiz sobre la base de que se trata de viviendas utilizadas en régimen de alquiler destinado a personas mayores de 65 años, y con rentas menores a 2,5 veces el Indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), que constituye un colectivo especialmente vulnerable”.

No produciéndose ninguna intervención, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad (14 votos a favor).

3.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ EJERCICIO 2018.

Se da lectura por el Secretario al dictamen de Comisión informativa de Hacienda de esta misma fecha.

A continuación toma la palabra D. José Antonio Benavente, concejal del Grupo Ganar Alcañiz, manifestando que el año pasado su grupo votó a favor del Plan estratégico de subvenciones pero este año anuncia que van a abstenerse, ya que estima que debe incrementarse la partida para subvenciones que se conceden en régimen de concurrencia competitiva, minorándose por el contrario las de concesión directa.

A título de ejemplo señala que en el área de Bienestar Social del importe de 38.000 € para subvenciones, sólo 3.000 € son concedidas en régimen de concurrencia competitiva, lo mismo ocurre en Medio Ambiente ya que de los 40.000 € existentes, sólo 1.000 € se adjudican mediante concurrencia competitiva o Cultura de un importe de 73.000 €, sólo 3.000 € se adjudican por concurrencia competitiva.

Solicita también que para el ejercicio 2019 se especifiquen las subvenciones que van a ser concedidas a través de concurrencia competitiva, ya que no está claro en el actual Plan.

En cuanto a la concesión de subvenciones directas destaca el otorgamiento de 18.000 € al Cachirulo, 3.000 € a la Asociación Amas de Casa, 18.000 € a Cofradías Semana Santa y por el contrario para Asociaciones Culturales sólo 3.000 €, lo que es muy poco, estimando también que es escasa la concedida a la protectora de animales, teniendo en cuenta la gran labor que desarrollan. Por último incide en que el equipo de gobierno actúa en esta materia con criterios clientelistas para favorecer a entidades con muchos socios dejando de lado a otras asociaciones relacionadas con la cultura y el medio ambiente.

No produciéndose mas intervenciones, se somete el asunto a votación, arrojando el resultado siguiente:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 11 (PP-PAR-PSOE)

Abstenciones: 3 (Ganar Alcañiz)

En consecuencia el Pleno, por mayoría acuerda, aprobar el dictamen de Comisión de Hacienda de fecha 6 de Agosto de 2018 en los términos siguientes:

“El Sr. Interventor informa sobre la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcañiz 2017-2019.

Visto el documento denominado Actualización 2018. Plan Estratégico de Subvenciones Ayuntamiento de Alcañiz 2017-2019” que figura en el expediente.

Visto que el citado documento fue fiscalizado de conformidad por la Intervención municipal mediante informe AY-188-2018 de fecha 31 de julio de 2018.

La Comisión, por 14 votos ponderados a favor favor (PP-PAR-PSOE-C's) y 3 abstenciones (Ganar Alcañiz, que argumenta su postura en base a que consideran que existen muchos convenios nominativos que deberían tramitarse por el procedimiento de concurrencia competitiva) PROPONE al Pleno, la adopción de los siguiente acuerdos:

1º.- Aprobar la actualización 2018 del Plan Estratégico de Subvenciones Ayuntamiento de Alcañiz 2017-2019”, en los siguientes términos:

ANEXO: PLAN DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2018

12.1.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL.

231	48001	SUBVENCIONES GAFAS	5.500,00 €
231	48007	SUBVENCIONES PROGRAMAS COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.000,00 €
231	48009	SUBVENCIÓN ASAPME BAJO ARAGÓN	5.000,00 €
231	48919	SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN FAMILIAS ENFERMOS ALZHEIMER	12.000,00 €
231	48921	SUBVENCION CRUZ ROJA	4.000,00 €
231	78007	SUBVENCIÓN ATADI (CENTRO ALBADA)	9.000,00 €

12.2. SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

433	48913	CONVENIO ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES	6.000,00 €
433	48914	CONVENIO ALCAÑIZ DE TIENDAS	6.000,00 €
433	48915	CONVENIO ASOCIACIÓN POLIGONO LAS HORCAS	10.000,00 €

12.3- SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

170	48903	CONVENIO ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANT	9.500,00 €
170	48912	SUBVENCION ASOCIACIONES DEFENSA MEDIOAMBIENTE	1.000,00 €
170	48930	SUBVENCIÓN JAVIER CARELA	3.000,00 €
414	48900	SUBVENCIÓN SOCIEDAD DE CAZADORES	6.000,00 €
414	48901	CONVENIO ANTIGRANIZO COFRUVAL	20.000,00 €

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE FORMA DIRECTA POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, CIENTÍFICO, ECONÓMICO O HUMANITARIO U OTRAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE DIFICULTEN SU CONVOCATORIA PÚBLICA.

12.5.- SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y DEPORTISTAS

341	48905	SUBVENCIONES ASOCIACIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.000,00 €
341	48907	SUBVENCIÓN CONVENIO ALCAÑIZ CLUB DE FÚTBOL	14.000,00 €
341	48917	SUBVENCIÓN CONVENIO SPORTING ALCAÑIZ	4.000,00 €
341	48918	SUBVENCIÓN AUTOMOVIL CLUB CIRCUITO GUADALOPE	3.000,00 €
341	48921	ALCAÑIZ CLUB PATIN	4.000,00 €
341	48924	CLUB DE JUDO	2.000,00 €

12.6.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, TURISMO Y FESTEJOS.

3380	48000	PREMIOS Y CONCURSOS FIESTAS	8.500,00 €
337	48902	SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES	1.000,00 €
337	48909	CONVENIO ASOCIACIÓN AMAS DE CASA "ERCÁVICA"	2.000,00 €
337	48910	APORTACIÓN ASOCIACIÓN FRENTE ARAGÓN	3.000,00 €
337	78004	SUBVENCIÓN A "SCOUTS ALCAÑIZ"	2.500,00 €
337	78011	SUBV. AMAS DE CASA ERCAVICA	3.000,00 €
432	48000	PREMIO CARTEL SEMANA SANTA	400,00 €
432	48901	CONVENIO COFRADÍA DEL NAZARENO	2.200,00 €
432	48905	CONVENIO COFRADÍA DE LA SOLEDAD	1.500,00 €
432	48907	CONVENIO COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO	1.500,00 €
432	48908	CONVENIO ASOCIACIÓN AMIGOS DEL TAMBOR	3.000,00 €
432	48931	CONVENIO COFRADÍA DEL SILENCIO	1.500,00 €
432	78012	APORTACIÓN JUNTA SUPREMA INVERSIONES	6.000,00 €
432	78014	CONVENIO COFRADIA DEL CARMEN	2.000,00 €

12.7.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

321	48100	SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN LIBROS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA	10.000,00 €
321	48901	SUBVENCIONES BIBLIOTECA CENTROS ESCOLARES	1.925,00 €
323	48920	BECAS COMEDOR	15.000,00 €
334	48901	SUBVENCIONES ASOCIACIONES ACTIVIDADES CULTURALES	3.000,00 €
334	48903	SUBVENCIÓN CONVENIO UNIÓN MUSICAL NTRA.SRA. PUEYOS	11.000,00 €
334	48904	SUBVENCIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN LIRA ALCAÑIZANA	8.000,00 €
334	48922	SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN "EL CACHIRULO"	16.000,00 €
334	48923	SUBV. ASOCIACION CABRIANTE	3.000,00 €
334	48930	SUBVENCION MALANDIA	5.000,00 €

12.8 URBANISMO.

151	78006	SUBVENCIÓN REHABILITACIÓN CASCO HISTORICO ARRU	67.038,43 €
-----	-------	--	-------------

2º.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlo en la web municipal para su público acceso”.

4.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2018.

Se da lectura por el Secretario al dictamen de Comisión informativa de Hacienda de fecha 6 de Agosto de 2018, del siguiente tenor literal:

“Considerando que con fecha 29 de junio de 2018, se ha producido el ingreso por importe de 1.277.684,20 euros, por parte de la UTE que está construyendo el Hospital de Alcañiz, en concepto de Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras.

Considerando que a fecha actual, la aplicación presupuestaria 29000, correspondiente al citado impuesto, resulta que contempla un exceso respecto a las previsiones iniciales de 1.224.032,69 euros, lo que representa unos mayores ingresos sobre los inicialmente previstos.

Resultando que conforme al artículo 12.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril , de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública

Considerando que efectuada consulta por parte del Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Alcañiz a la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales, Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda, la aplicación de dicho artículo puede realizarse bien durante la ejecución del presupuesto o bien en la liquidación del mismo, si bien, la norma exige que se hayan obtenido ingresos de carácter no finalista por encima de lo previsto en el presupuesto (efectivamente recaudados), resultando necesario que todos los demás

ingresos no finalistas se están materializando con normalidad, requisitos que se cumplen en la presente modificación presupuestaria.

Considerando que el capital vivo del Ayuntamiento de Alcañiz de deudas con entidades de crédito asciende a fecha 30 de junio de 2018 a 2.967.412,52 euros.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 27/07/2018.

Vista la Memoria de la Concejal de Hacienda de fecha 27/07/2018.

Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del destino de los mayores ingresos, y ante la existencia de gastos urgentes que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que existe crédito adecuado en el Presupuesto pero no suficiente.

Visto el informe de intervención nº AY-183/2018.

La Comisión, por 14 votos ponderados a favor (PP-PAR-PSOE-C's) y 3 abstenciones (Ganar Alcañiz) PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la aplicación de los mayores ingresos obtenidos a través de la recaudación del ICIO, para que se destinen 1.224.032,69 euros a lo establecido en el artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito 10/2018 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito, por importe de 1.224.032,69 €, financiado con mayores ingresos.

De esta forma la modificación de las aplicaciones presupuestarias sería la siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	91300	Amortización préstamos LP fuera SP	1.350.000,00	1.224.032,69	2.574.032,69
		TOTAL	1.350.000,00	1.224.032,69	2.574.032,69

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación	Descripción	Presupuestado	Recaudado	Exceso prev
------------	-------------	---------------	-----------	-------------

presup				
29000	ICIO	136.854,62	1360.887,31	1.224.032,69
	TOTAL INGRESOS	136.854,62	1360.887,31	1.224.032,69

TERCERO: Publicar los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para el trámite de información pública, durante un periodo de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 169 del TRLRHL, y en el supuesto de no producirse reclamaciones en el plazo señalado, el acuerdo de modificación del Presupuesto del ejercicio 2018 se entenderá definitivamente aprobado por esta Corporación”.

No produciéndose ninguna intervención, se somete el asunto a votación, obteniéndose el resultado siguiente:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 11 (PP-PAR-PSOE)

Abstenciones: 3 (Ganar Alcañiz)

Por lo que queda aprobado, por mayoría, el dictamen arriba transcrito.

5.- MOCIÓN GRUPO GANAR ALCAÑIZ RELATIVA AL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.

Por el Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Ganar Alcañiz relativa al sistema público de pensiones.

MARIA MILIÁN SAN NICOLÁS, con DNI 18440375X, portavoz del Grupo Municipal de GANAR ALCAÑIZ, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN relativa al SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, para su debate y votación en el próximo pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española, en su artículo 41º, mandata a los poderes públicos a mantener un Sistema de Pensiones público, universal, y que garantice pensiones suficientes, no solamente prestaciones de subsistencia

El mantenimiento y mejora de unas pensiones suficientes y periódicamente revalorizadas debe considerarse una prioridad absoluta. En primer lugar, por un deber de justicia social, porque qué mayor deuda tiene el Estado Español que la inmensa deuda que tenemos contraída con las generaciones que nos han precedido y que, con su esfuerzo y sus sacrificios han convertido a España en un país moderno y próspero. A ellos les debemos el ser un país avanzado. Pero, además, es una prioridad porque la existencia de un Sistema de pensiones viable y bien gestionado consolida la economía, recupera la confianza de los ciudadanos y de los inversores, moderniza el país y le aleja de tensiones sociales y de escenarios de pobreza.

Aunque se ha avanzado mucho en la protección social desde que existe el régimen democrático, nunca España ha conseguido alcanzar unos niveles suficientes de financiación y gasto en materia de pensiones. Mantenemos un diferencial con respecto a la media de los países de la Unión Europea de en torno a 3 puntos del PNB. El gasto en pensiones en España se sitúa en torno al 12 % del PNB y tendríamos que gastar en torno a un 15 % para eliminar el retraso que tenemos con respecto de otros países.

Las pensiones en España continúan siendo muy bajas. De los 9.500.000 pensiones contributivas, 5.540.000 son inferiores a 800 euros, un insostenible porcentaje del 58% de los pensionistas que soñarían con conseguir ser mileuristas, después de toda una vida de trabajos y sacrificios. Esta cifra tendría que bastar para que el Gobierno de la Nación considerara que la mejora de las pensiones es una prioridad absoluta.

Existe, además, una brecha de género en las pensiones, de tal forma que la pensión media de las mujeres que llegan a jubilarse en España apenas llega a los 707 euros, el 63 % de la pensión media de los hombres (1.150,18 euros). El trabajo de la mujeres, cuando se ha producido fuera de casa, ha sido históricamente peor retribuido, con mayor proporción de trabajos parciales, con mayor incidencia de la economía sumergida, sin cotizaciones...

Cuando comenzó la actual crisis económica se puso de manifiesto una de las grandes carencias de nuestro Sistema de Pensiones: su financiación depende únicamente de cotizaciones sociales que se calculan a partir del factor “salario”. Lógicamente, este sistema puede ser perfectamente viable en una situación de pleno empleo y salarios dignos. Pero, con el mercado laboral que padece España, más propio de un país en vías de desarrollo, la financiación del Sistema se ha revelado insuficiente, y un Sistema que hace pocos años tenía superávit contable y un Fondo de Reservas de en torno a 67.000 millones de euros, presenta actualmente una situación financiera mucho peor, con déficit, sin reservas, y sin que el Gobierno de la nación haya puesto en marcha absolutamente ninguna medida tendente a incrementar los recursos de la Seguridad Social.

Cabe pensar que el Gobierno no toma medidas para mejorar la financiación y las prestaciones del Sistema porque no se le ocurre ninguna. Pero no hay excusas: los agentes sociales, y concretamente los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT, ya alertaron hace tiempo de que esta situación iba a llegar, y propusieron una serie de medidas de mejora de la financiación y las prestaciones que un gobierno sensato no debería nunca pasar por alto.

De momento, en lo que sí que se ha mostrado diligente este gobierno es en reducir el importe de las prestaciones, implantando medidas, rechazadas por los sindicatos y las asociaciones de pensionistas, para revalorizar las pensiones por debajo del incremento del coste de la vida y reducir el cálculo de las futuras pensiones a través del denominado “factor de sostenibilidad”

En cambio, medidas para combatir el fraude en la contratación, hacer aflorar bolsas de trabajos sin cotizaciones sociales, mejora de los recursos de las Inspecciones de Trabajo, esas medidas han brillado por su ausencia. En el caso concreto de Teruel, tenemos una Inspección de Trabajo infradotada en cuanto a personal y carecemos de Oficina Laboral. Además, no podemos pasar por alto las masivas movilizaciones de pensionistas que se han producido en los últimos días. Los pensionistas exigen soluciones y, como representantes de la ciudadanía, debemos trabajar por dárselas y no ignorarlos, como tantas veces viene siendo costumbre ante las protestas populares.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo ello, este ayuntamiento pide que el Gobierno de la Nación implemente, por medio del diálogo social y el consenso político, las siguientes medidas:

- 1- Mejora de la financiación del Sistema de Pensiones, introducción de nuevas vías de financiación que graven no solamente el factor “salario” para que también haya ingresos debidos al factor “beneficio” o “valor añadido”
- 2- Recuperación del carácter intervencionista del Estado en la financiación de las pensiones, a través de los Presupuestos Generales del Estado para hacer frente a todos los gastos cuyo carácter no sea contributivo.
- 3- Derogación de las reformas introducidas en los últimos años sin consenso político ni sindical. Especialmente, derogación de la reforma de 2013, del sistema de revalorización de pensiones no ligado al IPC y del “Factor de Sostenibilidad”
- 4- Revalorización inmediata de las pensiones por encima del IPC, recuperándose el poder adquisitivo perdido.
- 5- Derogación de las medidas de reforma laboral que han incrementado la temporalidad y la inseguridad en el mercado laboral. Mejora de la consideración del trabajo a tiempo parcial y recuperación del Subsidio especial de desempleo a los 52 años.
- 6- Dotación de personal suficiente en la Inspección de Trabajo de la provincia de Teruel y en la inexistente Oficina Laboral.

D^a María Milián, portavoz del grupo Ganar Alcañiz, expone que han pasado muchas cosas desde que se planteó esta moción por primera vez, comunicando que se ha retirado en dos ocasiones, ya que la misma estaba dirigida al gobierno del PP, que hoy ya no está, pero asume plenamente el lema del colectivo de pensionistas de “gobierno quien gobierne, las pensiones se defienden”, por eso se ha vuelve a presentar hoy.

Indica que el nuevo gobierno tiene interés en hacer cambios en pensiones, pero deben de materializarse, por ello su grupo va a apoyar las movilizaciones, que todavía continúan, para garantizar unas pensiones dignas, así como un sistema público de pensiones.

Reconoce que la movilización ha servido porque se han conseguido mejoras en las pensiones, insuficientes todavía por lo que hay que seguir, reconociendo que el gobierno mentía cuando indicaba que no había dinero para pensiones cuando sí lo hay; el incremento de las pensiones depende de la voluntad política y por ello se pueden conseguir los objetivos marcados y que pueden resumirse en que las pensiones se revaloricen con arreglo al IPC, por ser un mandato constitucional, pero sin subterfugios ni trampas, de forma que el colectivo de pensionistas no pierda poder adquisitivo y se pueda disfrutar ahora y en el futuro de unas pensiones dignas.

Por último destaca el informe de la autoridad fiscal independiente sobre la reforma de las pensiones que fue acometida, indicando que lo que ha logrado ha sido mayor desigualdad entre pensionistas, gente que se ha expulsado del sistema, reducción de la cuantía de la pensión, entre otras.

Finalmente concluye indicando que tiene esperanzas de que el nuevo gobierno cumpla lo que ha prometido.

D. Eduardo Orrios, portavoz del grupo Aragonés, reconoce que en esta Administración Local no se pueden cambiar las Leyes que afectan a las pensiones, ya que para ello está el Parlamento y el Pacto de Toledo, si bien expresa que los jubilados y pensionistas deben contar con el apoyo municipal, debiendo estar atendidos, especialmente, aquellos que perciben unas pensiones mas bajas.

Indica el Sr. Orrios que está de acuerdo con algunos puntos de la moción presentada, por lo que le plantea algunas modificaciones que de ser aceptadas, determinaría que su grupo votaría a favor.

Estas modificaciones son:

- Punto 2 Cambiar "...cuyo carácter no sea contributivo" por "...siempre y cuando sea sostenible y no conlleve incrementar la presión fiscal de los ciudadanos".

- Punto 4 Añadir "...Blindar el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones mínimas garantizando incrementos acordes a los de las clases activas sin poner en peligro la sostenibilidad del sistema".

- Punto 5 Suprimirlo ya que no se considera conveniente unir el debate sobre la idoneidad o la derogación de la última reforma laboral con el debate de la sostenibilidad de las pensiones, todo ello sin perjuicio de los ajustes y mejoras que puedan realizarse de dicha normativa y que requiere un análisis profundo y diferenciado al del sistema de pensiones actual.

En este momento se incorpora D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. José María Andréu, portavoz del grupo municipal Socialista, reconoce que los pensionistas han vivido años malos, señalando que en los años duros de la crisis económica han sido muchos los jubilados que han mantenido a los hijos gracias a su pensión y la subida del 0,25% acordada basada en la razón de que no existía dinero, es manifiestamente insuficiente, habiéndose demostrado que dinero sí

existía, si bien, no se quería destinar a dicho fin, recordando también que el nuevo gobierno del PSOE ha convocado el Pacto de Toledo para analizar la situación de las pensiones y tomar las medidas oportunas, ya que se pretende que las pensiones se actualicen con arreglo al IPC y todo parece que será así.

En cuanto al punto relativo a la derogación de la reforma laboral, no está de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Orríos ya que considera que la misma tiene una incidencia directa en las pensiones puesto que a través de los salarios de los trabajadores se está financiando el sistema de pensiones, lo que conlleva que salarios indignos hagan inviable el sistema.

Sobre la reforma laboral explica que aunque el gobierno ha intentado su derogación, no la va a poder realizar, si bien adoptará medidas para paliar los efectos mas nocivos de dicha reforma, como control de los falsos autónomos, mas inspecciones de trabajo para evitar abusos de las empresas, etc.

Afirma que los salarios de los trabajadores deben ser dignos, no admitiendo el fraude existente en salarios, jornadas, etc., debiendo proteger a los trabajadores, considerando positivo el acuerdo logrado entre gobierno-sindicatos-empresarios para subida de los salarios.

Expone también que está de acuerdo con la imposición de impuestos finalistas a tecnológicas y banca cuyos ingresos sean destinados al mantenimiento del sistema de pensiones, ya que sobre todo a estos últimos se les ha ayudado mucho con dinero público.

En conclusión el objetivo de su partido se circunscribe a garantizar que las pensiones suban con arreglo al IPC, ampliar los recursos de la seguridad social con impuestos finalistas y dotar de recursos a la inspección de trabajo en la lucha contra el fraude, por tanto está de acuerdo plenamente con la moción presentada.

D. Miguel A. Estevan, concejal del grupo municipal del PP, expresa su reconocimiento a los pensionistas por la gran labor que prestan a la sociedad, advirtiéndole que debido al aumento del número de pensionistas en años venideros la estabilidad del sistema está en peligro, por lo que deben adoptarse medidas para su sostenibilidad.

Aboga el Sr. Estevan por las pensiones públicas al cien por cien, de forma que el sistema debe ser viable sin que nadie lo ponga en peligro adoptando medidas cortoplacistas.

Recuerda que el PP cuando gobernó impidió que se congelasen las pensiones, si bien el PSOE en el año 2010 las congeló.

Sobre los puntos concretos de la moción recuerda que no se puede afirmar que haya habido pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas cuando en varios años el IPC fue negativo y tuvieron una subida. En cuanto al punto quinto, coincide con el Sr. Orríos que la reforma laboral es un asunto distinto al de las pensiones, recordando también que la reforma laboral aprobada ha permitido que se redujera el número de parados en gran medida, lo que unido al crecimiento

económico de los últimos años, ha permitido la sostenibilidad del sistema de pensiones.

En el turno de réplica, D^a María Milián reafirma que la reforma laboral incide en las pensiones porque salarios de miseria traen consigo pensiones de miseria. No obstante, con el ánimo de conseguir el apoyo del PAR está dispuesta a que se vote la moción de forma separada el punto 5, referido a la reforma laboral.

D. Eduardo Orrios, manifiesta que si se votan por separado eliminando el punto 5, su voto será favorable, aunque parece que ello no tiene mucho sentido. Recuerda que no está de acuerdo con la precariedad laboral, con salarios bajos, pero también hay otras muchas cuestiones laborales con las que no está de acuerdo y no se plantean en este momento porque se está hablando de pensiones. Valora que es posible una reforma laboral pero con consenso. Por último también aboga por la sostenibilidad del sistema de pensiones en el futuro, pudiendo financiarse la seguridad social con impuestos finalistas pero sin incrementar la carga impositiva a los ciudadanos.

D. José María Andréu le recuerda al Sr. Estevan que el gobierno de Zapatero congeló las pensiones mas altas pero no las bajas y no contributivas, indicando con cifras la revaloración tan importante que tuvieron las pensiones durante dicho mandato.

A la vista del debate de la moción y posibilidad de llegar a una transacción en la moción presentada, se acuerda un receso de varios minutos para estudiar el sentido del voto.

Finalizadas las intervenciones, se procede a votar la moción presentada por Ganar Alcañiz en dos bloques:

-Primer bloque, se excluye de la moción el punto 5 de la misma, de forma que queda aprobada por mayoría con 8 votos a favor (Ganar Alcañiz-PAR-PSOE) y 7 abstenciones (PP).

-Segundo bloque, incluyendo la moción como originariamente fue presentada, de forma queda aprobada por mayoría con 6 votos a favor (Ganar Alcañiz-PSOE) y 9 abstenciones (PP-PAR).

6.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL TRANSPORTE URBANO EN ALCANIZ.

Por el Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Socialista relativa al transporte urbano en Alcañiz.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ RELATIVA AL TRANSPORTE URBANO EN ALCAÑIZ.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcañiz desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El pasado día 24 de julio se celebró en Alcañiz un pleno extraordinario para crear dos comisiones informativas especiales: una acerca de la gestión de la nueva estación de autobuses, y una segunda comisión informativa especial acerca de la gestión del transporte urbano. El objetivo de estas comisiones es discutir el modelo económico y de viabilidad de la estación de autobuses y del transporte urbano respectivamente, y así evaluar posibles alternativas de gestión.

Respecto al transporte urbano, nos hemos enterado por los medios de comunicación que, según el alcalde, el coste medio del transporte urbano en los años 2011 a 2013 ascendió a 348.000 euros al año, además de formular el equipo de gobierno quejas varias acerca de la calidad del servicio y el estado de los vehículos, quejas que hubieran podido ser solucionadas durante estos siete años de gestión con una inversión planificada e incluso ser solucionadas ahora con la recepción de más de un millón de euros por cobro de licencias.

Este Pleno y la ciudadanía alcañizana en su conjunto carece de datos para verificar la corrección de las cifras presentadas por el alcalde a la prensa (que no a este Pleno) para los ejercicios 2011 a 2013, y si éstas corresponden al funcionamiento normal del servicio, además de que lo lógico hubiera sido presentar cifras del período 2011-2017.

Por ese motivo, parece que estamos ante un escenario que ya hemos visto muchas veces en muchas partes. Se infradota un servicio, la calidad de éste disminuye, se siembran las dudas ante la ciudadanía acerca del servicio y, ya cubiertos de razones, se procede a licitar la gestión del servicio por una empresa privada.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento ha recibido una millonaria transferencia en concepto de licencias, resulta curioso que no haya pensado en dedicar parte de esta a mejorar el transporte urbano, cuando el coste de un autobús ronda los 150.000 euros más IVA, cuantía que puede afrontarse por mecanismos alternativos como el leasing o el renting, tal y como se viene haciendo con el camión de recogida de basuras.

Asimismo, nos encontramos con una visión alicorta del planteamiento de la comisión informativa sobre el transporte urbano, dado que no se incluye ni una valoración acerca de si el servicio que se presta responde a las demandas de transporte urbano ni una valoración y planificación de sus futuros cambios.

Esto último es lo más curioso, dado que en los próximos meses nos encontraremos con un elemento que va a obligar a redefinir el modelo de gestión del transporte urbano, como es puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Comarcal de Alcañiz. El equipo de gobierno no ha presentado documento alguno acerca de su impacto en el modelo de transporte urbano, si se va a necesitar más frecuencia de paso de autobuses (y su impacto económico) y la adecuada conexión entre el transporte urbano y la nueva estación de autobuses.

Por ese motivo, el grupo socialista presenta el siguiente:

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz defiende la gestión del servicio de transporte urbano por el propio Ayuntamiento, y se opone a su concesión a la iniciativa privada.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz defiende que cualquier decisión sobre la situación del transporte urbano debe hacerse tras un diálogo con los trabajadores y las fuerzas sindicales.

Solicitamos la remisión a este Pleno los datos de coste del transporte urbano en el período 2011-2017 para su análisis en la comisión.

Asimismo, y dado que hay presupuestados para 2018 sólo 132.523,18 euros, esperamos una explicación de por qué esa presupuestación y cuáles son las causas de no haber aumentado la partida en un presupuesto expansivo cuando, según el equipo de gobierno, es un servicio deficiente.

Exigimos la elaboración de un nuevo modelo de transporte urbano que analice la demanda de transporte urbano por la ciudadanía y el impacto del nuevo hospital, y sus consecuencias en materia de costes y personal.

Toma la palabra D. José María Andréu, portavoz del grupo municipal del PSOE, explicando que el modelo de ciudad diferencia a unos partidos de otros, así como la forma de gestión de los servicios, por ello defiende que servicios públicos como el bus, por el marcado carácter social que tiene, deben gestionarse directamente por el Ayuntamiento.

Indica que tanto trabajadores municipales como sindicatos no están de acuerdo con la privatización del servicio, ya que actualmente se pueden introducir cambios en el mismo para mejorar su gestión existiendo un amplio margen en este sentido.

Recuerda que se han dejado amortizar los autobuses, muchas veces averiados, no se ha invertido nada en los últimos años, por lo que el servicio está totalmente abandonado.

Afirma que por el equipo de gobierno se justificará la actuación utilizando el argumentario de siempre, que no se trata de privatizar un servicio y que la gestión del servicio por un empresario privado será mas barata y mejor, que no subirá el precio, pero al final advierte que “esto se paga” y pone el ejemplo de la pseudoprivatización de la impartición de clases en el SMD hace unos años, en los que se daban casos que los trabajadores que prestaban los servicios cobraban 2,5 €/hora, por lo que estima deben tomarse medidas para que no se vuelva a repetir. Informa que Ayuntamientos como Barbastro y Monzón gestionan este servicio de forma directa y son municipios pujantes, siendo un servicio que en dichas localidades ha aumentado de usuarios y líneas, cambiando autobuses, prestando un servicio moderno y acorde con las necesidades de los vecinos.

Señala que la puesta en marcha del nuevo hospital en las afueras de la Ciudad implicará un aumento del uso del autobús urbano, por lo que es una variable que debe ser tenida en cuenta.

Reitera que la gestión pública de un servicio no tiene que ser peor que la privada, pudiendo ser muy eficaz, sobre todo tratándose de este tipo de servicios de carácter social en los que no debe primar la rentabilidad.

No le gustaría que se hiciera un “pack” entre el mantenimiento de la estación de autobuses dando el “caramelo” de la gestión del autobús urbano, esperando que no ocurra y que las cifras de ingresos y gastos que se faciliten sean las reales, sin invenciones.

D^a Berta Zapater, concejal del grupo municipal Aragonés, afirma que el Sr. Andréu quiere vender la piel del oso antes de cazarlo, ya que habrá que esperar a que el asunto se estudie en la Comisión recientemente creada y a la vista de datos, informes y documentos, pueda formarse una opinión sobre la mejor forma de gestión.

Tilda la moción de electoralista, de búsqueda de rédito político a corto plazo, sin pensar si se mejora o no el servicio.

Vuelve a incidir en la necesidad de que la comisión especial de estudio trabaje y en base a la discusión y examen de documentación en su seno, se puedan obtener conclusiones sobre la mejor forma de gestión, conclusiones a las que parece ha llegado ya el grupo municipal socialista.

Le reprocha al Sr. Andréu que se haga referencia a la millonaria transferencia recibida por el Ayuntamiento cuando sabe que debe ser destinada a amortizar deuda; reitera que su grupo ya manifestó que la actual ubicación de la estación de autobuses no era correcta, siendo óptima la antigua estación de ferrocarril, lo que permitiría una mejor conexión con el nuevo hospital.

También le achaca que “próximamente” no estará concluido el hospital, ya que al menos tardará 50 meses, tiempo mas que suficiente para estudiar la forma de gestión del bus urbano.

Finalmente plantea una serie modificaciones a la propuesta presentada por el grupo municipal socialista y una explicación del último punto, que si se aceptan, no tendría inconveniente en votar a favor.

Considera que la comisión especial nombrada deberá hacer un análisis del servicio, elaborar un reglamento y analizar las deficiencias y puntos flacos del servicio, recordando que aunque el futuro hospital de Alcañiz sean cien por cien público hay algunos servicios como limpieza, mantenimiento, etc., que se gestionarán por empresa privadas, proponiendo no hacer demagogia.

D. José Antonio Benavente, concejal del grupo municipal Ganar Alcañiz, expone que ya indicaron en el momento de constituir la comisión especial que hay cuestiones mas urgentes que atajar en este Ayuntamiento que proponer una gestión externa del servicio de autobús urbano, constatando que se trata de una actuación “de cara a la galería” y a título de ejemplo expone que desde el Gobierno de Aragón se remitió a los Ayuntamientos un cuestionario sobre transporte público para aportar inquietudes y propuestas que ayuden a mejorar el servicio y que ni siquiera fue contestado por el Ayuntamiento de Alcañiz, lo que evidencia la falta de interés en solucionar nada.

Informa que el Comité de empresa del Ayuntamiento, ha rechazado la propuesta de privatización del servicio, algo que deberá ser tenido en cuenta y valorada por el Ayuntamiento.

Manifiesta su conformidad con la moción presentada, si bien no entiende las cifras que se indican en la misma, considerando que tanto los gastos como los ingresos deben estar perfectamente justificados.

Concluye afirmando que el equipo de gobierno no ha comprado ningún vehículo y no tiene el más mínimo interés en mejorar el servicio, por lo que anuncia su voto a favor de la moción.

D. Ignacio Carbó, concejal del grupo popular, está plenamente de acuerdo con la expresado por D^a Berta Zapater, por lo que “no debe ponerse la venda antes de que se produzca la herida”, por tanto si se ha creado una comisión especial para estudiar el tema, lo primero será estudiarlo y luego se concluirá con lo que sea, pero antes atender a lo que se dictamine en dicha comisión.

Reprocha al Sr. Andréu que está dando por hecho que la gestión pública es mejor, si bien, no siempre es así, ya que en ocasiones la gestión privada puede ser interesante. También le critica que se ponga del lado de los trabajadores antes de saber y tener todos los datos que permitan determinar si es mejor o peor la forma pública o privada de gestión del servicio, cuando debe de ser determinante el análisis conjunto de todo, ya que los vecinos desean que se opte por la mejor

forma de gestión de los servicios; también señala que defiende a los trabajadores municipales, pero en la toma de decisiones debe valorarse todo de forma global. También le contesta al Sr. Andréu que la gestión indirecta del servicio del bus “no va a ser gratis”, pero el precio se exigirá en función del estudio económico de la concesión y de los pliegos que regulen el contrato.

Por último estima que en el seno de la comisión especial deberán de analizarse las cifras, datos, informes, etc., que será lo que permitirá adoptar una decisión sobre la forma de gestión mas favorable a los intereses generales, matizando que no es lo mismo privatizar un servicio que externalizar su gestión.

En el turno de réplica, D. José María Andréu manifiesta que no está de acuerdo con las propuesta indicadas por el PAR a introducir en la moción ya que la desvirtuarían totalmente.

Ve en la actitud nerviosa tanto del PAR como del PP en este asunto, la confirmación de que van en la buena dirección.

Sobre si es una propuesta electoralista, contesta el Sr. Andréu que todas las propuestas van dirigidas a los ciudadanos y tienen ese interés electoral, pero como cualquier otra que son objeto de debate en el Pleno, de forma que se ha presentado para que todos los grupos municipales se posicionen sobre este asunto que considera muy importante.

Sobre el cobro del ICIO del hospital incide en que ha hecho referencia porque “siempre ha oído la cantinela del equipo de gobierno de que no se iba a cobrar” cuando finalmente se ha cobrado y ni siquiera en eso han rectificado, además gracias al cobro del impuesto ahora el Ayuntamiento puede recurrir al endeudamiento para financiar inversiones, cosa que antes no era posible.

Sobre la gestión de los servicios del hospital, afirma que la lavandería es y será pública, la cocina también, el mantenimiento también, a salvo de la restauración y limpieza.

Reconoce que la empresa privada no es mala y crea riqueza igual que la pública, pero debe valorarse que el actual servicio de autobús urbano de Alcañiz es deficitario por lo que tratándose de un servicio con un eminente contenido social, es mejor que su gestión sea pública.

Por último contesta al Sr. Carbó reafirmando que lo que pretende el equipo de gobierno es una privatización del servicio, aunque se disimule; concluye que por el bien de Alcañiz no se debe privatizar este servicio.

D^a Berta Zapater, vuelve a incidir en la necesidad de que este asunto sea debatido en el seno de la comisión especial creada y se discuta con todos los datos e informes sobre la mesa. Una vez se tenga toda la información se podrá adoptar una postura guiados únicamente por el beneficio de la ciudadanía.

Le recuerda al Sr. Andréu que el transporte público de viajeros por carretera dependiente del Gobierno de Aragón se gestiona por una empresa privada, al igual que transporte urbano de viajeros en Zaragoza.

Recrimina que no se haya dialogado y no se hayan aceptado sus propuestas ya que mejoraban la moción.

D. Ignacio Carbó contesta que la ciudadanía sabe perfectamente la posición de todos los grupos municipales, ya que se celebran debates terminados el Pleno en que cada grupo expone sus argumentos, por tanto, lo que debe de hacerse es estudiar y proponer la mejor forma de gestionar el servicio de bus.

D. Juan Carlos Gracia, interviene para cerrar el debate haciendo hincapié en la necesidad de que se respeten las decisiones de los órganos institucionales municipales, tanto de las comisiones informativas, como de la Junta de Gobierno Local y Pleno, ya que en otro caso carecería de fundamento su existencia. Considera que los concejales deben defender los intereses de los vecinos, optando por la mejor forma de gestión ya sea pública o privada, eligiendo la mas favorable de conformidad con los informes y documentación que sea analizada.

Pasa el asunto a votación, quedando rechazada la moción por 7 votos en contra (PP), 6 a favor (PSOE-Ganar Alcañiz) y 2 abstenciones (PAR).

7.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se da cumplida información de los asuntos siguientes:

Agradecimiento al Gobierno de Aragón por la reparación del camino de subida a Santa Bárbara que resultó afectado por las obras del Hospital.

Recordar que todavía no se ha cumplido por el Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón el compromiso de abonar el 50% de los gastos asumidos por la Administración del Estado con ocasión del derrumbe parcial del cerro “Pui Pinos”, siendo la única Administración que no ha colaborado con el Ayuntamiento.

De la visita mantenida el pasado mes de Julio con el Subdelegado del Gobierno en Teruel para felicitarle por el nombramiento y tratar asuntos diversos relacionados con la seguridad.

De la presentación en Alcañiz junto con el Alcalde de Morella del “Sexenni” a celebrar próximamente en la citada localidad.

Recepción de dos asociaciones moteras como son los Angeles Guardianes y Asociación Harley Davidson.

8. RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE JULIO.-

_____ Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en el mes de Julio 2018, quedando el Pleno enterado.

9.- INFORMACIÓN EN MATERIA ECONÓMICO PRESUPUESTARIA: REGLAS FISCALES, PMP Y MOROSIDAD.

Se da cuenta de la información facilitada por la Intervención, quedando el Pleno enterado.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se formulan los siguientes:

D. Manuel Ponz pregunta a la Alcaldía cuándo se va a convocar la Comisión especial del agua, ya que se ha demorado en demasía. Contesta el Sr. Gracia Suso que la semana pasada se emitió informe al Pliego de prescripciones técnicas y cuando estén emitidos informes por el Interventor y Secretario al resto de documentación se convocará.

D. José María Andréu, ruega que se repare el agujero existente en el despacho que tiene asignado su grupo, ya que un día apareció un trabajador de la empresa Fulton, quien le pidió la llave y han pasado dos años y ni se ha entregado la llave ni se ha reparado el agujero. D. Juan Carlos Gracia toma nota para comunicarlo a la empresa.

D^a María Milián también indica que en el despacho de su grupo tienen un problema similar, por lo que ruega su reparación. También pregunta por qué la web municipal está parada desde el 25 de Junio, por qué aparece en la web municipal sobre Motorland que “los números rojos corren mas que las motos”, sobre si la bandera está en garantía dado el agujero que presenta y si se autorizó un estriptis por el Ayuntamiento en la subida a la Iglesia este fin de semana.

Contesta el Sr. Gracia Suso que no se autorizó ningún estriptis por el Ayuntamiento, que no sabe si la bandera está en garantía pero es pública y que se informará y contestará sobre lo que figura en la web municipal

D. José Antonio Benavente, ruega que se adopten medidas para evitar que Alcañiz sea la ciudad de la motolibre, ya que toman la Plaza de España, aparkan encima de las aceras, etc., considerando que debe de haber un control y respeto para el resto de los vecinos. También pregunta por el estado del camión de la basura que va desprendiendo un chorro pestilente por las calles. El Sr. Gracia Suso toma nota y contesta que se va a alquilar un camión de basura hasta que se adquiera el nuevo por el sistema renting.

D^a María José Griñón pregunta si se tiene información sobre la moción relativa a las viviendas sociales que el equipo de gobierno se comprometió a instar al Gobierno de Aragón para que actuase. Ruega también que se licite el bar del Liceo. Contesta el Sr. Gracia Suso que se informará para conocer como está el asunto y se lo comunicará.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintiuna horas y cincuenta minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,